

RIO GALLEGOS, 3 de Junio de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.963/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Vales más de lo que crees", bajo la dirección de la Enf. Marcela Alejandra TRIVIÑO, llevado a cabo el día 15 de noviembre de 2018, con una duración de DOS (2) horas reloj;

QUE en el marco de este Proyecto alumnos y docentes de la Licenciatura en Enfermería realizaron una intervención en la Escuela Especial N°6, ubicada en la calle Las piedras 345 de la ciudad de Río Gallegos-Santa Cruz;

QUE en base al análisis de entrevistas se detectó la necesidad de realizar un taller sobre Autoestima;

QUE la autoestima es la conciencia de una persona de su propio valor, el punto más alto de lo que somos y de nuestras responsabilidades con determinados aspectos buenos y otros mejorables, y la sensación gratificante de querernos y aceptarnos como somos por nosotros mismos y hacia nuestras relaciones;

QUE el Proyecto de referencia, se enmarcó en el Programa Estilos de Vida Saludable (PREVISA), cuyas directoras son la Mg. Azucena del Valle ROJAS y la Lic. Sara OJEDA, aprobado por Acuerdo 231/04;

QUE el mismo, se radica en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC);

QUE los integrantes son: Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS en calidad de Coordinadora, Luisa CALISAYA en calidad de Coordinadora, Jesica REYES en calidad de organizadora y dictante, Agustina PARRA BENÍTEZ en calidad de organizadora y dictante, y Brenda Belén SOTO en calidad de organizadora y dictante;

QUE los destinatarios son: niños/adolescentes de 13 a 22 años que asisten a la Escuela Especial N°6 de la ciudad de Río Gallegos;

QUE los objetivos son: fortalecer la autoestima de los alumnos que acuden a la Escuela Especial N°6, turno mañana, con el fin de que cada uno pueda sentirse valorado, y realizar una reflexión conjunta sobre las cualidades de cada uno;

QUE se trata de una actividad gratuita para los participantes;

QUE de fs. 9 a 11 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE mediante Despacho N° 379/19 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento, se recomienda hacer suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 12 y 13);

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE este Proyecto se enmarca en el Acuerdo 401/15;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

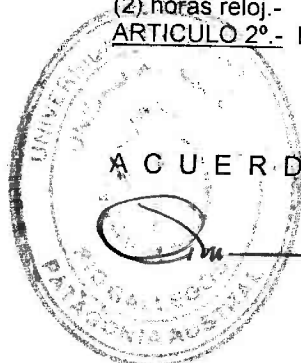
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D O :

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Vales más de lo que crees", bajo la dirección de la Enf. Marcela Alejandra TRIVIÑO (DNI N° 31.440.168), llevado a cabo el día 15 de noviembre de 2018, con una duración de DOS (2) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y

///



N°

225/19

// 2.-

Vinculación denominado "Vales más de lo que crees", se enmarcó en el Programa Estilos de Vida Saludable (PREVISA), cuyas directoras son la Mg. Azucena del Valle ROJAS (DNI N° 11.965.042) y la Lic. Sara OJEDA (DNI N° 13.582.690), aprobado por Acuerdo 231/04.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Vales más de lo que crees", se radica en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC).-

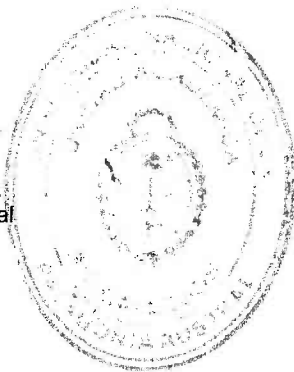
ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Vales más de lo que crees", estuvo integrado por Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS (DNI N° 18.693.714) en calidad de Coordinadora, Luisa CALISAYA (DNI N° 16.061.006) en calidad de Coordinadora, Jessica REYES (DNI N° 39.705.714) en calidad de organizadora y dictante, Agustina PARRA BENÍTEZ (DNI N° 40.387.269) en calidad de organizadora y dictante, y Brenda Belén SOTO (DNI N° 40.383.691) en calidad de organizadora y dictante.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG